CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00817-2026-2031-CD
RU 53591.CD
28 OCTUBRE 2026 06:15 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Diputada de la República que suscribe, **FLOR DE JESÚS MEZA RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con lo establecido en el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 77/317 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se proclamó el 29 de octubre como el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, con el objetivo de visibilizar, reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado y el trabajo doméstico, así como a las personas que lo realizan.

Que, el trabajo de cuidados es el pilar fundamental que sostiene a nuestras sociedades y economías. Sin embargo, históricamente ha recaído de manera desproporcionada y sistemática sobre las mujeres y las niñas debido a roles y estereotipos de género arraigados, lo que limita severamente sus oportunidades de desarrollo educativo, laboral, económico y su participación política;

Que, en el Perú, las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) evidencian una profunda brecha de género en la carga global de trabajo, donde las mujeres dedican significativamente más horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en comparación con los hombres, situación que precariza su autonomía económica y perpetúa la feminización de la pobreza;

Que, resulta necesario reconocer el esfuerzo, la dedicación y la responsabilidad de todas las personas cuidadoras, quienes desde sus hogares o espacios de trabajo contribuyen al desarrollo sostenible de sus localidades, muchas veces afrontando condiciones exigentes para garantizar el bienestar de la primera infancia, personas adultas mayores y personas con discapacidad;

Que, el reconocimiento a quienes brindan cuidados constituye también una expresión de respeto a su dignidad, a sus derechos y a su valioso aporte al desarrollo del país, así como una oportunidad para reafirmar el compromiso de las instituciones públicas con la promoción de políticas integrales y corresponsables;

Por las consideraciones expuestas, la Cámara de Diputados:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo y profundo reconocimiento a todas las personas cuidadoras en el Perú, tanto remuneradas como no remuneradas, con motivo de conmemorarse el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, el 29 de octubre, en mérito a su esfuerzo, dedicación, compromiso y vocación en favor del sostenimiento de la vida y el desarrollo de nuestra Nación.

SEGUNDO. - Reconocer la importante contribución de quienes proveen cuidados a la sociedad, destacando su papel fundamental en la construcción de un país más solidario, equitativo e inclusivo.

TERCERO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), para conocimiento de sus autoridades, como muestra de reconocimiento institucional a su compromiso con la promoción de políticas de cuidado.

Lima, 28 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEZA RIVERA Flor De Jesus FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2026 18:05:02-0500

FLOR DE JESÚS MEZA RIVERA
Diputada del Congreso de la República